

Resolución del Director General de Agricultura y Ganadería	
OBJETO	Autorización de un gasto de 89.998,61 euros con cargo a la partida presupuestaria 710000-71200-4459-413106 denominada “Convenio con CPAEN. Asesoría en restauración colectiva” de los Presupuestos Generales de Navarra para 2023.
REFERENCIA	Código Expediente: 1121-2023-0047
UNIDAD GESTORA	Servicio de Agricultura Dirección: C/ González Tablas, 9 Teléfono: 848 42 48 52 Correo-electrónico: spsv@navarra.es

El 1 de enero de 2016 entró en funcionamiento la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) de acuerdo a lo establecido en la Ley 15/2014, de 16 de septiembre. En esta norma se establece el deber de comunicar a la citada BDNS las convocatorias de subvenciones de las CCAA.

El Acuerdo del Gobierno de Navarra de 27 de enero de 2016 dictó instrucciones para el tratamiento de la información de las subvenciones y ayudas concedidas por entidades del sector público de la Comunidad Foral de Navarra.

Por el sistema establecido es preciso separar la fase de autorización del gasto de la fase de concesión de la subvención, no admitiéndose documentos contables que impliquen un tratamiento conjunto de ambas fases.

El Servicio de Agricultura propone la autorización del gasto previa a la tramitación del expediente de concesión de una subvención nominativa prevista en la Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra.

La presente autorización de gasto lo es a los únicos efectos de separar la fase de autorización del gasto de la fase de concesión de la subvención y en consecuencia no genera compromiso económico ni jurídico alguno en relación con la concesión de la subvención, que requerirá de tramitación en un expediente independiente.



En su virtud, en uso de las competencias que me han sido atribuidas por el artículo 32 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y por Decreto Foral 258/2019, de 23 de octubre, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente,

RESUELVO:

1º. Autorizar un gasto de 89.998,61 euros con cargo a la partida presupuestaria 710000-71200-4459-413106 “Convenio con CPAEN. Asesoría en restauración colectiva” de los Presupuestos Generales de Navarra para el año 2023.

2º. Incluir la presente autorización de gasto en la Base de Datos del Gobierno de Navarra de Subvenciones (BDGNS).

3º. Trasladar la presente Resolución al Servicio de Agricultura, al Negociado de Fomento de la Agricultura Ecológica y Acciones Transversales en el Sector Agrario y al Negociado de Asuntos Económicos del Departamento, a los efectos oportunos.

Pamplona, EL DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, Ignacio Gil Jordán

